



Veintiocho de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1588
RADICADO N° 2018-00193

1. Se incorpora al expediente digital, en el cuaderno principal, en el archivo Nro. 14, nueva solicitud de expedición de oficios de desembargo presentada por el señor ROBERT ARMANDO QUIROZ USUGA, quien fungió como demandado en el proceso de la referencia que terminó por pago total de la obligación desde el día 11 de agosto de 2020 (visible en archivo Nro. 05 del expediente digital).
2. De este modo, se remite al memorialista a lo ya resuelto en la providencia del 16 de junio de 2023, por conducto de la cual se lo requirió para que se sirviera allegar el arancel judicial para este tipo de trámites.
3. Así pues, se le reitera en idéntico sentido el requerimiento de pago, previo a estudiar la solicitud de elaboración de oficios de levantamiento de cautelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 24 fijado en la página web de la Rama Judicial el 05 DE JULIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5d349f0bd1f53f011082f7527ad1523a5071980bb831d4895b36d908e27a8**

Documento generado en 04/07/2023 01:33:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>